

DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

SECCIÓN 1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Durini y Guerrero Abogados Cía. Ltda. fue constituida el 23 de febrero de 2011 en la ciudad de Quito, el objeto de la Compañía consiste en la prestación de servicios legales en general, en todos los campos y especializaciones del Derecho y la prestación de servicios de consultoría.

1.2. INFORMACIÓN GENERAL

El domicilio legal de la Compañía es en el Edificio Monasterio Plaza, piso 8. Av. Eloy Alfaro N. 33-231 y 6 de Diciembre. Guayaquil - Ecuador.

Según las regulaciones vigentes en Ecuador el ejercicio económico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. La moneda funcional y de presentación de informes es la moneda de curso en Ecuador, el dólar de los Estados Unidos de América (USD). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (USD) a menos que se indique lo contrario.

1.3 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA PYMES

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Conforme las disposiciones del organismo de control, en Resolución SC.Q.ICI.CPA IFRS11.01 publicada en RO 372 del 27 de enero de 2011, se establece aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones: a) Activos totales menores a US\$ 4 millones, valor bruto en ventas anuales menores a US\$ 5 millones y tener menos de 200 trabajadores.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2012 (incluyendo los saldos que se presentan para fines de comparación) fueron aprobados y autorizados para su emisión por parte de la Gerencia General el 17 de abril de 2013.

SECCIÓN 2 - BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Bases de preparación

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2012. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado. Algunas reclasificaciones han sido efectuadas para facilitar la comparación entre un año y otro.

Estimaciones contables y suposiciones efectuadas por la Administración

La preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) involucra la elaboración de estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y de pasivos contingentes.

También requiere que la Administración ejercite su juicio el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que

envuelven un mayor grado de juicio o complejidad, o donde las suposiciones y estimados son significativos se muestran más adelante.

Los estimados están basados en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los actuales valores pueden variar en ciertos casos desde el momento en que las suposiciones y estimados fueron efectuados. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

Empresa en Marcha

Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

2.2. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros son presentados de acuerdo con la sección 3 de NIIF para PYMES, Presentación de Estados Financieros (revisada en el 2010). La Compañía ha elegido presentar el estado de ingresos integrales en un solo estado, que incluye los ingresos normales y el otro ingreso integral. La Compañía ha escogido reportar el estado de ingresos integrales reportando los gastos por su función.

2.3. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El ingreso comprende principalmente la prestación de servicios jurídicos a empresas nacionales y del exterior, así como a personas naturales. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

El ingreso es reconocido cuando el monto puede ser medido confiablemente, el cobro es probable y los costos incurridos o por incurrirse pueden ser medidos confiablemente.

2.4. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Costos y gastos operacionales se reconocen en las pérdidas y ganancias al momento de la utilización del servicio o en la fecha de su origen. Se miden al valor razonable de las partidas por entregar.

2.5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Efectivo y equivalentes comprende caja, efectivo disponible y fondos bancarios los cuales están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en valor .

2.6. MUEBLES Y EQUIPOS

Los muebles y equipos, así como el equipo de computación, se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación es registrada en base al método de línea recta, se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada. En la depreciación de muebles y equipos se utilizan las siguientes tasas:

	Tasas
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Oficina	10%
Equipo de Computación	33%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

2.7. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los muebles y equipos para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación, revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores, Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

2.8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero. Los activos financieros se reconocen si la Compañía tiene un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero. Los pasivos financieros se reconocen si la Compañía tiene una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero a otra parte.

Reconocimiento Inicial de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden originalmente al valor razonable.

Medición posterior de instrumentos financieros

Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la Compañía son clasificados en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:

Activos financieros al valor razonable contra los resultados

Activos Financieros mantenidos hasta el vencimiento

Préstamos y cuentas por cobrar y pagar

Activos financieros disponibles para la venta

De estas categorías, la Compañía posee cuentas por cobrar a clientes, cuentas por pagar a proveedores corto plazo y préstamos con relacionadas que generan intereses. Después del reconocimiento inicial están medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos provisiones por deterioro. El descuento es omitido cuando el efecto del mismo es inmaterial. El efectivo y equivalentes de la Compañía cae dentro de esta categoría de instrumentos financieros.

Desreconocimiento

Los activos financieros son desreconocidos cuando expiran los derechos contractuales a recibir o flujos de caja u otro activo financiero, o cuando son transferidos sustancialmente todos los riesgos y ventajas del mismo. Un pasivo financiero es desreconocido cuando está extinguido, ha sido pagado, ha expirado o legalmente revocado.

Presentación

Activos y pasivos financieros se presentan sin compensación, excepto cuando existe un derecho legal para hacerlo y la empresa tiene la intención de cancelarlos con compensación.

Todos los ingresos y gastos relativos a activos financieros que se reconocen en pérdidas y ganancias se presentan dentro de gastos financieros, ingresos financieros, excepto por el deterioro de cuentas por cobrar comerciales que se presenta dentro de los gastos operacionales.

La gran mayoría de las ventas de servicios se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

2.9. BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Beneficios de corto plazo

Beneficios de corto plazo establecidos en la Ley incluyen: las vacaciones anuales, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y el fondo de reserva. Se registran como pasivos corrientes y son medidos al valor sin descontar que la Compañía espera pagar por estos conceptos. Adicionalmente la Legislación ecuatoriana establece una participación del 15% para los trabajadores en las utilidades líquidas de la Empresa, calculadas antes del impuesto sobre la renta. Este beneficio se paga en abril del año siguiente.

Beneficios post-empleo

La Compañía provee beneficios post-empleo de acuerdo con la legislación laboral. La jubilación a cargo del patrono y los beneficios por desahucio constituyen planes de beneficios definidos obligatorios por la Ley. En ellos, la Compañía asume la obligación de entregar un determinado monto de beneficios en las condiciones establecidas por la normativa al finalizar la relación laboral. No existen otros planes de beneficios obligatorios, contractuales o voluntarios sean de contribuciones definidas o de beneficios definidos.

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años en una misma empresa. Adicionalmente, el Código del Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio ante el Ministerio de Relaciones Laborales, por parte del trabajador o del empleador, éste deberá reconocer al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

Debido a que la Compañía es de reciente constitución el costo anual de los beneficios laborales de largo plazo no ha sido estimado por considerarse inmaterial.

2.10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado financiero.

El impuesto corriente es calculado sobre la utilidad gravable, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. Se registra en los resultados del ejercicio, salvo que se trate de impuesto corriente sobre otros ingresos integral o de partidas que afectan al patrimonio de los accionistas.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 24% de las utilidades gravables del año 2011. En base al Código Orgánico de la Producción, la tasa de impuesto se reducirá para llegar al 23% en 2012 y 22% en 2013. Sin embargo la legislación tributaria en el Ecuador establece que las compañías deben cubrir un impuesto causado mínimo calculado del siguiente modo:

Partida	Porcentaje
Activos Totales	0.4%
Patrimonio	0.2%
Ingresos gravados con impuesto a la renta	0.4%
Costos y gastos deducibles de impuesto a la renta	0.2%

El pasivo tributario corriente comprende obligaciones a las autoridades fiscales relativas al período actual o a ejercicios anteriores, que se mantengan pendientes de pago a la fecha de reporte. Se adiciona además cualquier corrección de impuestos de años previos.

Los activos tributarios corrientes se determinan por saldos de impuesto a la renta a favor relativos al período actual o a períodos anteriores, que pueden ser retenciones en la fuente, pagos en exceso a ser reclamados a las Autoridades fiscales, anticipos de impuesto a la renta que tengan posibilidad de recuperación o reclamación, etc.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es calculado usando el método del balance en las diferencias temporarias entre el saldo en libros de activos y pasivos y sus bases fiscales. Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro, principalmente, como resultado de la variación en el tiempo por la aplicación de tasas de impuesto aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados de situación financiera y los montos deducibles o gravables posteriormente, derivados de la liquidación de los activos y pasivos existentes.

Activos y pasivos tributarios diferidos son calculados, sin descontar, a las tasas que se espera estarán vigentes en el período de realización. Los pasivos tributarios diferidos se estiman en su totalidad, en cambio los activos tributarios diferidos se reconocen solo en tanto y en cuanto, sea probable que sean utilizados para descontarse de un resultado gravable futuro.

Los activos y pasivos tributarios diferidos se compensan solo si la Compañía tiene el derecho y la intención de cancelar los activos y pasivos tributarios con la misma Autoridad Tributaria.

Los cambios en activos o pasivos tributarios diferidos son reconocidos como un componente del gasto (o ingreso) por impuestos en pérdidas y ganancias, excepto cuando se relacionen con otras partidas reconocidas dentro de otros ingresos integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso la variación relacionada a del impuesto diferido, es también reconocida en otros ingresos integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

Otros impuestos

Los valores por retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de otras cuentas por pagar. El crédito tributario (activo) de Impuesto al Valor Agregado, se muestra al valor recuperable.

2.11. ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS Y GRADO DE JUICIO GERENCIAL

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

Juicios gerenciales significativos

El juicio significativo en la aplicación de las políticas contables es el referido a los activos tributarios diferidos. La evaluación de la probabilidad de ingresos gravables futuros sobre los cuales los activos tributarios diferidos puedan ser usados es basada en las proyecciones de ingresos, el cual es ajustado por ingresos exentos significativos, gastos no deducibles, y los límites de uso de cualquier pérdida fiscal de años anteriores. Si un presupuesto positivo indica que es probable usar el activo, el activo puede ser reconocido totalmente. El reconocimiento individual puede estar sujeto a ciertos límites e incertidumbres.

Estimaciones contables críticas

La Compañía hace estimaciones y suposiciones que tienen que ver con el futuro. Los resultantes estimados contables, tenderán por definición a ser iguales a los actuales resultados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de requerir un ajuste material a los valores en libros de activos y pasivos en el próximo ejercicio se describen abajo:

Ventas y Costos de ventas

La Compañía en su reconocimiento inicial determina el valor razonable de las ventas y compras con la aplicación de una

tasa de descuento basada en la diferencia de los precios de compra y venta en condiciones de contado y los precios en condiciones de crédito.

Vidas útiles de activos depreciables

Las revisiones gerenciales de las vidas útiles de los activos depreciables se basan en la utilización esperada de los activos dentro de la Compañía. Los actuales resultados, basados en estimaciones actuales del flujo de efectivo de la Compañía, podrían variar debido a factores no previstos al momento dentro de la operación actual, como la necesidad de mejoras en infraestructura de la Compañía, factores de obsolescencia de mercado, entre otros.

2.12. PATRIMONIO, RESERVAS, UTILIDADES Y DIVIDENDOS

Capital Social

El capital representa el valor nominal de las participaciones que han sido emitidas. En Ecuador las participaciones preferentes no están vigentes.

Resultados acumulados

Incluye las utilidades acumuladas de la Compañía, la utilidad del período y reservas legales.

Existen saldos de resultados acumulados cuya disposición está limitada por disposiciones estatutarias, decisión de la Junta de Socios, o por disposiciones legales y reglamentarias, especialmente por lo dispuesto en el "Reglamento del Destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de Capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones y la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas empresa NIIF para las PyMEs, superávit por valuación y designación e informe de Peritos..." expedido mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.07 de 9 de septiembre de 2011.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías de la República del Ecuador exige que las compañías limitadas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de las utilidades netas anuales, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social de la compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas futuras.

SECCIÓN 3.- INFORMACION SOBRE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1. - EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2012 el efectivo y equivalente de efectivos consiste en saldos de caja chica y saldo en bancos.

	2012	2011
	USD	USD
Caja Chica	250	100
Bancos (1)	4,974	23,165
Saldo al 31 de Diciembre	5,224	23,265

(1) Corresponde a saldos mantenidos en sus cuentas corrientes del Banco del Pichincha cta. cte. No. 3491587904 y 3491595104.

3.2. - CATEGORIAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los valores en libros presentados en el estado de posición financiera se refieren a las siguientes categorías de activos y pasivos financieros:

	Nota	2012	2011
		USD	USD
Activos financieros			
Préstamos y cuentas por cobrar			
Cuentas por cobrar comerciales	3.3	46,443	27,792
Efectivo	3.1	5,224	23,265
Total activos financieros		51,667	51,057

Pasivos financieros			
Proveedores	3.6	7,142	29,848
Cuentas por pagar con relacionadas y socios	3.15	15,165	
		22,307	29,848
Total pasivos financieros			

Una descripción de las políticas para instrumentos financieros , así como su valor razonable, se detalla en la nota 2.8.

3.3. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras así como su clasificación en instrumentos financieros y activos no financieros se muestra a continuación:

	Nota	2012	2011
		USD	USD
Cientes Comerciales			
Nacionales		42,725	27,792
Exterior		3,615	
Cartera por recuperar		103	
Cuentas por cobrar, netas		46,443	27,792

3.4. - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

A continuación el detalle:

	2012	2011
	USD	USD
Crédito tributario de Impuesto Renta	302	4,079
Crédito tributario de IVA	15,427	11,923
Saldo al 31 de Diciembre	15,729	16,002

3.5. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS CORRIENTES

El detalle de las otras cuentas por cobrar y otros activos no financieros se muestra a continuación:

	Nota	2012	2011
		US\$	US\$
Anticipo Proveedores		13,379	600
Anticipo Sueldos		100	150
Garantías entregadas		2,600	
Saldo al 31 de Diciembre		16,079	750

3.6. MUEBLES Y EQUIPOS

El detalle al 31 de diciembre de 2012 se presenta a continuación:

Costo	Saldo Inicial 31/12/2011 USD	Adiciones USD	Disposiciones USD	Saldo al 31/12/2012 USD
Muebles y Enseres		1,655		1,655
Equipo de Oficina	1,987	877	1,987	877
Equipo de Computación	2,468	5,204		7,673
Totales	4,456	7,736	1,987	10,205

Depreciación Acumulada	Saldo Inicial 31/12/2011 USD	Adiciones USD	Disposiciones USD	Saldo al 31/12/2012 USD
Muebles y Enseres		122		122
Equipo de Oficina	19	50	19	50
Equipo de Computación	438	1,961		2,398
Saldo al 31 de diciembre de 2012	456	2,133	19	2,570
Importe en libros	3,999	5,604	1,969	7,634

3.5. - COMPROMISOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO

La compañía renta una oficina para su uso. El arrendamiento es por un periodo de dos años, con cuotas fijas a lo largo de dicho periodo. El gasto de arriendo anual en el ejercicio es de USD 13.330 (USD 4.275 en 2011).

Al inicio del 2012 la compañía arrendaba una oficina en el edificio Cominesa, ubicado en la Av. 10 de Agosto N37-232 y Villalengua en Quito por USD 2.400. Sin embargo, en el mes de mayo de 2012 la compañía decidió cambiar de oficinas al edificio Monasterio Plaza ubicado en la Av. Eloy Alfaro y 6 de Diciembre cuyo canon mensual es de USD 1.300 y por lo cual entregó una garantía de USD 2.600.

3.6. - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

A continuación el detalle:

	2012 USD	2011 USD
Proveedores Servicios		25,007
Otros proveedores	7,142	4,841
Saldo al 31 de Diciembre	7,142	29,848

3.7. - OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

A continuación el detalle:

	2012 USD	2011 USD
Impuesto al Valor Agregado por Pagar		2,152
Retenciones en la Fuente I.V.A. por Pagar	2,374	8,073
Retenciones por Pagar	2,092	6,780
Impuesto a la Renta por Pagar		4,453
Saldo al 31 de Diciembre	4,467	21,458

3.8. - OBLIGACIONES BENEFICIOS EMPLEADOS

El detalle por concepto de beneficios a corto plazo a los empleados se detalla a continuación:

	2012	2011
	USD	USD
Sueldos por Pagar		40
Decimo Tercer Sueldo	898	234
Decimo Cuarto Sueldo	1,148	868
Vacaciones	1,039	1,039
15% Participación Trabajadores	4,312	3,275
Otros	29	
Saldo al 31 de Diciembre	7,426	5,456

3.9. - OBLIGACIONES CON IESS

El detalle por concepto de obligaciones con el IESS se detalla a continuación:

	2012	2011
	USD	USD
IESS por Pagar	784	744
Fondos de Reserva por Pagar	53	
Saldo al 31 de Diciembre	837	744

3.10.- INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación el detalle:

	2012	2011
	USD	USD
Servicios profesionales locales	330,879	221,590
Servicios profesionales a clientes del exterior	42,388	19,509
Saldo al 31 de Diciembre	373,267	241,099

3.11.- COSTOS DE VENTAS

La composición de la partida es la siguiente:

	2012	2011
	USD	USD
Costos de Producción		
Nómina	29,671	
Honorarios Profesionales	219,149	
Otros	10,415	
Saldo al 31 de Diciembre	259,234	

3.12.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición de la partida es la siguiente:

	2012	2011
	USD	USD
Gastos de Administración		
Nómina	29,450	36,885
Servicios Básicos	4,643	2,099
Arrendamiento Operativo	13,331	4,275
Mantenimiento y Reparaciones	15,574	689
Depreciación de activos no operativos	2,114	456
Otros gastos	22,867	174,642
Saldo al 31 de Diciembre	87,979	219,046

3.13. - GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

A continuación el detalle:

	2012	2011
	USD	USD
Impuesto Corriente	6,111	4,453
Impuesto diferido	245	
Total gasto impuesto a la renta	6,357	4,453

Situación Tributaria

En el año 2012, la compañía aplica la tarifa del 23% (24% en 2011) de las utilidades gravables obtenidas de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y de las reformas del Código de la Producción citadas más adelante.

Está sujetas a posibles revisiones por las autoridades tributarias las declaraciones tributarias de los ejercicios 2009 al 2011.

Impuesto a la renta corriente

La Compañía ha registrado la provisión para el pago 15% para los trabajadores e impuesto a la renta anual por el período terminado al 31 de diciembre del 2012 de la siguiente forma:

	2012	2011
	USD	USD
Resultado del Ejercicio	28,502	21,830
Menos: 15% de participación de los trabajadores en las utilidades	(4,312)	(3,275)
Más/(menos) Partidas conciliatorias para llegar a la base imponible	2,381	120
Base imponible para el cálculo del impuesto a la renta	26,571	18,675
Con la tasa del 23% (24% en 2011)	26,571	18,675
Gasto Impuesto causado del año	6,111	4,482
Tarifa de impuesto a la renta sobre la base imponible	23%	24%

Cambios en el Régimen Legal Tributario

Con fecha 29 de diciembre de 2010, mediante registro oficial No. 351, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Esta Ley incluye cambios importantes en el orden económico, aduanero, laboral y tributario. En el

Código se definieron incentivos fiscales para las inversiones de carácter productivo bajo ciertas condiciones. Se establece una reducción general progresiva de la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales, de modo que la tasa será el 24% en el 2011, 23% en el 2012 y 22% en el 2013. En cuanto al Impuesto a los consumos especiales, cambió la fórmula de cálculo de este impuesto a los cigarrillos y bebidas alcohólicas. Con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje se establece el impuesto ambiental a las botellas plásticas no retornables que graba el embotellamiento de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua en botellas plásticas no retornables, así como su importación. En el impuesto a los predios rurales, se incrementa la base no gravada de 70 hectáreas a aquellas tierras rurales con condiciones similares a la Amazonía siempre y cuando exista un informe favorable de Órganos Reguladores.

Se incrementó el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5%. Sin embargo, la ley de Fomento Ambiental también incluyó exenciones y compensaciones para la importación de materias primas, así como los pagos originados en la distribución de dividendos. Adicionalmente, se amplió el plazo para la utilización del crédito tributario aplicable para el Impuesto a la Renta generados en pagos de ISD por un periodo de hasta 5 años.

El 30 de Diciembre del 2011 se publicó el Cuarto Suplemento del Registro Oficial 608, en el cual se expidió el Reglamento para la aplicación de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, el mismo que incorporó principalmente las reformas al Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Reglamento para la aplicación del impuesto a las tierras rurales y al impuesto a la salida de divisas.

La Asamblea Nacional emitió la Ley Orgánica de Discapacidades (LOD) el 25 de septiembre del 2012, a través de la cual efectuó modificaciones a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) en cuanto a los montos y forma de cálculo de las deducciones por discapacidad, aplicables para el ejercicio 2013.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 847 del 10 de diciembre de 2012, consta publicada la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, mediante la aplicación de tributos se pueda lograr una financiación del Bono de Desarrollo Humano. Se introdujeron reformas a: la Ley de Régimen tributario interno, a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero, Popular y Solidario.

Entre las principales reformas tributarias tenemos: la reducción de 10 puntos en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto de utilidades reinvertidas deja de ser aplicable a las instituciones financieras privadas sujetas al control de la SBS, para las instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, sujetas al control de la SBS, el anticipo mínimo de Impuesto a la Renta queda fijado en el 3% de sus ingresos gravados, los servicios financieros pasan a estar gravados con tarifa 12% de IVA. En el caso del Impuesto a la Salida de Divisas, se establece la posibilidad de que se solicite su devolución, siempre y cuando los valores sean tomados como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta, y las instituciones financieras quedan obligadas legalmente a proporcionar, al SRI, información personalizada de los depósitos y operaciones de sus clientes, respecto de lo cual no pueden tales instituciones alegar sigilo o reserva bancaria.

Con fecha 14 de enero del 2013, el Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 1414 mediante el cual promulga el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social.

3.14. IMPUESTOS DIFERIDOS

A continuación se indican los pasivos (activos) por impuestos diferidos reconocidos por la Compañía:

	2012	2011
	USD	USD
Pasivos tributarios diferidos		
Valuacion Cuentas por pagar	245	
Subtotal Pasivos tributarios diferidos	245	-
Impuesto a la renta diferido neto	245	-

3.15. - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación el detalle:

	2012	2011
	USD	USD
Cuentas por pagar por servicios profesionales		
Felipe Durini	3,961	9,900
Juan Francisco Guerrero	7,241	407
Francisco Guerrero	3,962	14,700
Total Cuentas por Pagar	15,165	25,007
Gasto Honorarios Profesionales		
Felipe Durini	50,087	55,755
Juan Francisco Guerrero	82,611	29,500
Francisco Guerrero	52,352	46,319
Total Honorarios Profesionales	185,050	131,573
Gasto Nómina		
Juan Francisco Guerrero	5,912	2,665
Total Nómina	5,912	2,665

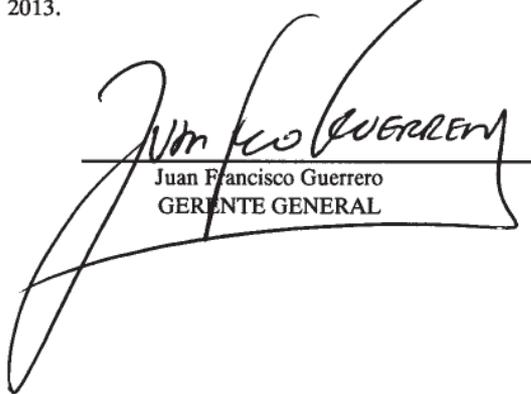
La Administración considera que estas transacciones fueron generadas bajo los mismos términos y condiciones que las que se hubiese realizado con terceros no relacionados.

3.16. - CAPITAL SOCIAL

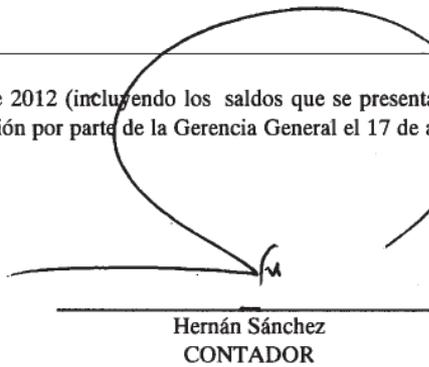
El saldo al 31 de diciembre de 2012 de US\$400 comprende 400 participaciones con un valor nominal de US\$1,00. De estas participaciones al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de pago la mitad US\$ 200.

3.17. - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2012 (incluyendo los saldos que se presentan para fines de comparación) fueron aprobados y autorizados para su emisión por parte de la Gerencia General el 17 de abril de 2013.



Juan Francisco Guerrero
GERENTE GENERAL



Hernán Sánchez
CONTADOR